

Instituto Nacional Electoral

Actualización del Padrón Electoral y Expedición de la Credencial para Votar

Auditoría de Desempeño: 13-0-22100-07-0069

GB-125

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de los objetivos y metas en la actualización del padrón electoral y la expedición de la credencial para votar.

Alcance

La auditoría comprendió la revisión del programa presupuestario R005 “Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar”, a cargo del IFE, con el alcance temático siguiente: la evaluación del control interno; la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas; la eficiencia operativa en la actualización del padrón electoral y expedición de la credencial, y la economía en la aplicación de los recursos presupuestarios asignados.

Antecedentes

En 1990, de manera recurrente y sistemática, los partidos cuestionaban la elaboración del padrón electoral en los procesos electorales federales y locales. No confiaban en él, por lo que manifestaban la existencia de una deliberada manipulación de los registros ciudadanos en beneficio de algún partido político.

Los principales problemas detectados al verificar la fidelidad de los padrones electorales federal o estatal fueron los siguientes: repetición de nombres con distintos números de credencial o claves; supresión de nombres; inclusión de fallecidos; nombres inventados mediante combinación de apellidos; alteración de edades para producir nuevas credenciales y claves; domicilios ficticios, confusos o equivocados que no corresponden a la sección electoral.

En respuesta a estas críticas y como producto del consenso entre los partidos políticos y el gobierno, se acordó la elaboración de un nuevo padrón electoral, que sirviera como instrumento técnico y brindara mayor confiabilidad y transparencia al proceso electoral federal de 1991.

En 1989 se reformó la Constitución y en agosto del año siguiente se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el cual dio lugar a la creación del Instituto Federal Electoral como un organismo con personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral.

Establecido el IFE como un órgano autónomo, una de las primeras acciones fue la de elaborar un nuevo padrón electoral, mediante el empleo del método censal para construirlo, para lo cual realizaron cerca de 16.0 millones de visitas a cada uno de los hogares mexicanos. El padrón electoral registró más de 39.0 millones de ciudadanos y se entregaron aproximadamente 36.0 millones de credenciales de elector.

En 1992 se inició el segundo proyecto denominado "Depuración integral del padrón y credencial para votar con fotografía". Se revisaron la concordancia entre los documentos fuente, la base de datos y la ubicación geoelectoral de cada ciudadano, lo que implicó verificar más de 40.0 millones de documentos y en 1996, se redefinieron los límites de los 300 distritos electorales federales mediante una redistribución electoral federal.

Para el año 2000, se aplicó la tecnología de reconocimiento facial para el proceso de depuración del padrón electoral. En el año 2001, se diseñó e inicia el "Programa de Modernización Tecnológica y Operativa", que incluyó los proyectos siguientes: Modernización de los Módulos de Atención Ciudadana, el Centro de Producción de Credenciales y la construcción del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

De 1996 a 2012, la cobertura (la relación entre el número de empadronados y la población residente de 18 años y más de edad) se incrementó en promedio anual en 0.5%, al pasar de 88.7% en 1996 a 96.6% en 2012.

En 2013 se le asignaron al IFE 2,382,785.4 miles de pesos para la operación y administración del programa presupuestario R005 "Actualización y expedición de la credencial para votar", para actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar.

Resultados

1. Sistema de Control Interno

En 2013 el sistema de control interno del IFE presentó debilidades en su operación, debido principalmente a que en la primera norma "Ambiente de Control" no se identificó que contara con un código de conducta o de ética; en la segunda norma "Administración de Riesgos" no contó con los mecanismos necesarios para la administración de riesgos; en la tercera norma "Actividades de Control Interno" no contó con mecanismos o metodología para atender la causa raíz de las observaciones formuladas por los Órganos Fiscalizadores; en la cuarta norma "Información y Comunicación" se contó con un mecanismo para la identificar los avances en la atención de los acuerdos y compromisos de los grupos y comités de trabajo; y en la quinta norma "Supervisión y Mejora Continua" no contó con mecanismos o metodologías para atender la causa raíz de las debilidades de control interno.

En 2014, el Instituto Nacional Electoral proporcionó copia del documento denominado Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral aprobado por su Junta General Ejecutiva, mediante el acuerdo INE/JGE19/2014 del 27 de mayo de 2014, con objeto de implementar paulatinamente los cinco componentes que conforman el control interno, a partir de ese año tiene programado iniciar la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en 4 procesos dentro de los que se encuentra el área responsable del programa presupuestario R005 "Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar".

2. *Población registrada en el Padrón electoral*

En 2013, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral instruyó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) no aplicar la técnica censal¹, debido a que se determinó innecesaria la implementación de la referida técnica. En ese año, el instituto no dispuso de cifras estadísticas de la población mayor de 18 años del país de 2013, que le permita verificar la cobertura de la población mayor de 18 años inscrita en el Catálogo General de Electores y en el Padrón Electoral, respecto del total de la población del país de esa edad.

En cuanto a la integración de la lista nominal, en 2013, el IFE reportó que la cobertura de la población registrada en la lista nominal, respecto del padrón electoral fue de 93.1%; sin que dispusiera de un indicador y una meta para valorar la cobertura de la población registrada en la lista nominal.

Para subsanar esa deficiencia en 2014, el INE integró el documento denominado “Verificación Nacional Muestral 2014”, con objeto de obtener indicadores que apoyen la planeación de programas de empadronamiento, credencialización y depuración del padrón, previos para las elecciones federales de 2015, y que tiene como objetivos específicos: conocer en qué proporción los ciudadanos mexicanos residentes en el país están inscritos en el padrón electoral, la proporción los ciudadanos inscritos en la sección electoral en la que viven, estimar la proporción de ciudadanos con credencial para votar vigente, y estimar la demanda potencial de solicitudes de credencial.

3. *Convenios de colaboración*

A 2013, para la actualización del padrón electoral, el IFE firmó 32 convenios de colaboración con las entidades federativas, en materia de registro civil; 17 convenios con los Tribunales Superiores de Justicia y 9 convenios sobre prevención y readaptación social. De los 32 convenios firmados, en materia de registro civil, 1 (3.1%) se firmó en 2013 y 31 (96.9%) en los años de 2008 a 2012; de los 17 convenios con los Tribunales Superiores de Justicia, el 11.8% (2) fue firmado en 2013 y el 88.2% (15) en los años 2002, 2003, 2004, 2007, 2010, 2011 y 2012; y de los 9 convenios de colaboración en prevención y readaptación social 1 (11.1%) fue firmado en 2013 y 8 (89.9%) en los años 2002, 2003, 2005, 2006 y 2012, de los cuales indicó que las cláusulas de vigencia eran indefinidas, por lo que se encontraban vigentes en 2013.

En cuanto a la remisión de información al IFE para actualizar el padrón electoral, acreditó que los 32 estados le remitieron en los formularios correspondientes la información sobre el número de decesos registrados; de los 17 Tribunales Superiores de Justicia sobre el número de personas que le fueron suspendidos o perdieron sus derechos políticos, y de las 9 direcciones generales de Prevención y Readaptación Social sobre los ciudadanos que les fueron suspendidos sus derechos políticos, por encontrarse sujetos a un proceso penal, en prisión preventiva o cumpliendo una pena en algún centro de readaptación social.

El IFE no dispuso de los indicadores y metas para 2013 que permita valorar el avance en la firma de los convenios de colaboración con los Tribunales Superiores de Justicia de las 15

¹ La realización de entrevistas casa por casa, a fin de obtener la información básica de los mexicanos mayores de 18 años para integrar un padrón electoral integral, auténtico y confiable.

(46.9%) entidades federativas con las cuales no tiene convenio firmado ni de los convenios de colaboración en materia de prevención y readaptación social con las 23 (71.9%) entidades federativas con las cuales tampoco tiene convenio firmado.

Para 2014, el Instituto Nacional Electoral estableció un programa de trabajo y de coordinación para llevar a cabo la firma de los convenios restantes con las entidades federativas, a fin de que le remitan la información para actualizar el padrón electoral; asimismo, solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores la información de aquellas renunciadas, pérdidas, y de obtención de nacionalidad que se hubieran tramitado entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de agosto de 2014.

4. *Actualización del padrón electoral*

En 2013, el IFE revisó y actualizó el padrón electoral y se verificó que el total de la población registrada en el padrón electoral fue de 88,071.2 miles de personas mayores de 18 años, superior en 17.3% a la reportada en 2007 de 75,082.1 miles de personas y en 2.6% a la registrada en 2012, de 85,825.4 miles de personas.

A diciembre de 2012, el padrón electoral registró a 85,825.4 miles de personas mayores de 18 años, y para 2013 aumentó en 2.6%, al reportarse 88,071.2 miles de personas, la actualización del padrón electoral se llevó a cabo mediante la inscripción de la población que cumplió 18 años y que voluntariamente acudió a los módulos de atención ciudadana a inscribirse, y con la información que le fue remitida de los fallecidos, las personas que perdieron sus derechos políticos y de aquellos que adquirieron o perdieron la nacionalidad mexicana.

5. *Expedición de la credencial para votar*

En 2013, el IFE no dispuso de la información que acredite el cumplimiento de la meta de lograr que el 89.4% de la población residente en México cuente con su credencial para votar, debido a que sólo realiza estimaciones con base en la Verificación Nacional Muestral, la cual de acuerdo con el instituto es la única vía para medir el avance del empadronamiento y la credencialización.

Respecto del porqué en la meta sólo consideró al 89.4% de la población mayor de 18 años, se precisó que el instituto no dispuso de medidas o mecanismos que permitan incrementar gradualmente la cobertura de la población, hasta lograr que toda la población mayor de 18 años cuente con su credencial para votar.

Para 2014, el INE presentó el documento "Verificación Nacional Muestral 2014", cuyo fin es obtener indicadores que apoyen la planeación de programas de empadronamiento, credencialización y depuración del padrón, previos a las elecciones federales de 2015, conforme a los objetivos específicos: conocer la proporción de los ciudadanos mexicanos residentes en el país que están inscritos en el padrón electoral, la proporción de los ciudadanos inscritos en la sección electoral en la que viven, estimar la proporción de ciudadanos con credencial para votar vigente, y estimar la demanda potencial de solicitudes de credencial para votar, lo anterior con la finalidad de orientar los criterios para la distribución de módulos de la campaña de actualización previa a las próximas elecciones federales.

Respecto a los mecanismos para incrementar gradualmente la cobertura el INE mediante la Verificación Nacional Maestral se verificó que la cobertura de 2002 a 2014 se incrementó en 2.3 puntos porcentuales, al pasar de 87.3% a 89.6%.

6. *Expedición de la credencial para votar a la población con discapacidad*

En 2013, el IFE recibió 1,026 solicitudes de credenciales para votar, de las cuales entregó la credencial para votar al 68.5% (703). En ese año no se contó con el procedimiento para la atención de ciudadanos con discapacidad.

Tampoco estableció una meta para valorar la proporción de la población que fue atendida y padeció algún tipo de discapacidad.

A 2014 el INE estableció el “Procedimiento para la atención de ciudadanos por el artículo 185 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, que corresponde a los ciudadanos que tienen alguna discapacidad. Asimismo, se elaboró el “Manual para la operación del Módulo de Atención Ciudadana, Tomo I”, en donde se incluyen acciones específicas para dicho fin.

7. *Campañas de actualización del padrón electoral*

En 2013, el IFE realizó conforme a lo programado dos estrategias para actualizar y mejorar la cobertura del padrón electoral y la lista nominal de electores: la Estrategia de Operación de Módulos Campaña de Actualización Permanente 2013 realizada durante el periodo comprendido entre el 16 de enero al 30 de septiembre de 2013 y la Estrategia de Operación de Módulos Campaña Anual Intensa 2013-2014 durante el periodo 1 de octubre de 2013 al 15 de enero 2014.

En las 2 campañas, se precisó que atendió a 14,442.5 miles de personas, el 65.4% (9,448.9 miles de personas) en la primera campaña y el 34.6% (4,993.6 miles de personas) en la segunda campaña; superior en 20.3% a la meta prevista de 12,000.0 miles de trámites.

8. *Solicitudes de credenciales para votar*

En 2013, el IFE recibió 14,351.7 miles de solicitudes, de las cuales al 84.9% (12,187.9 miles) le entregó su credencial para votar, superior en 19.5% a la meta de 12,000.0 miles de trámites programados.

9. *Duplicados en el padrón electoral*

En 2013, el IFE identificó 72.9 miles de casos duplicados en el padrón electoral.

Respecto del establecimiento de los procedimientos y criterios para estimar el número de duplicados en el padrón electoral con el fin de conocer la magnitud del fenómeno y su distribución, el IFE indicó que la definición de la meta de duplas a revisar mediante la confronta visual, se estableció con base en los casos que en el esquema de priorización presentaban la mayor probabilidad de confirmar un registro duplicado; con ello, en el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2013 se revisaron 11,219.9 miles de casos en gabinete.

10. *Destrucción de las credenciales para votar inutilizadas*

En 2013, el IFE dispuso del Reglamento para la Destrucción de Formatos de Credencial y Credenciales para Votar y de un Manual de Procedimiento para el Retiro y Destrucción de

Formatos de Credencial para Votar, los cuales regulan las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en lo relativo al retiro y destrucción de los formatos de credencial para votar.

Con la aplicación de estos ordenamientos, en 2013, el IFE realizó la destrucción de 4,031.2 miles de credenciales para votar ante la presencia de los partidos políticos, de las cuales el 95.1% (3,833.7 miles de credenciales para votar) correspondió a credenciales producto de canje, esto es, que los ciudadanos una vez que realizaron el trámite de actualización se les entregó una nueva credencial y ellos entregaron la credencial anterior, que es la que procede a ser inhabilitada y con ello a su trituration, y el 4.9% (197.5 miles de credenciales) a otras causas.

11. *Módulos de Atención Ciudadana beneficiados*

En 2013, el IFE benefició a 64 módulos de atención ciudadana para brindar el servicio de inscripción, corrección de datos, cambio de domicilio, reposición de la credencial para votar por pérdida o deterioro grave y entrega de la credencial para votar, proporción inferior en 57.4% a la meta comprometida de atender 150 módulos, lo que significó el 21.3% de los 300 módulos existentes a 2013.

13-0-22100-07-0069-07-001 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Instituto Nacional Electoral realice las gestiones necesarias a fin de asegurar el cumplimiento de las metas comprometidas en su programa institucional de mediano plazo en materia de beneficiar a los módulos de atención ciudadana.

12. *Medidas de seguridad y confidencialidad*

En 2013, el IFE dispuso de las medidas de seguridad y confidencialidad para el resguardo físico y digital de la documentación electoral de los ciudadanos e implementó mecanismos de prevención de contingencias y continuidad de las operaciones en los centros de cómputo con la finalidad de mantener los niveles de seguridad, integridad y resguardo de la información contenida en la base de datos del padrón electoral y lista nominal de electores.

13. *Suficiencia de la información de la rendición de cuentas para evaluar el cumplimiento del objetivo de actualizar el padrón electoral y expedición de la credencial para votar*

En 2013, el IFE no incluyó en la cuenta pública la información sobre el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario R005 "Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar" de incrementar la calidad del padrón electoral, mediante la actualización y depuración del padrón electoral y la lista nominal de electores para mejorar los índices de vigencia, calidad y cobertura.

13-0-22100-07-0069-07-002 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Instituto Nacional Electoral realice las gestiones necesarias a fin de incluir en la Cuenta Pública la información que permita evaluar el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario R005 "Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar" de incrementar la calidad del padrón electoral, mediante la actualización y depuración del padrón electoral y la lista nominal de electores para mejorar los índices de vigencia, calidad y cobertura, y con ello contribuir a la rendición de cuentas.

14. *Ejercicio del gasto del IFE en el programa presupuestario R005 "Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar"*

En 2013, el IFE reportó un presupuesto ejercido de 2,232,470.2 miles de pesos, idéntico al presupuesto devengado, que significó el 97.5% del presupuesto modificado de 2,290,089.3 miles de pesos y el 93.7% del presupuesto original de 2,382,785.4 miles de pesos.

En cuanto a la programación de los costos, en el Anteproyecto de Presupuesto 2013 de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, unidad responsable del programa presupuestario R005 "Actualización y padrón electoral y expedición de la credencial para votar" se estimó un gasto de 634,000.1 miles de pesos y se ejercieron 578,579.0 miles de pesos, lo que representó el 91.3% de los recursos estimados.

Consecuencias Sociales

Para 2013 el IFE actualizó el padrón electoral y expidió la credencial para votar, lo cual permitió que el 93.1% de los 88,071.2 miles de personas que conformaron el padrón electoral se inscribieran en la lista nominal para ejercer su derecho al voto, por lo que el instituto realizó las acciones necesarias para lograr que 88,071.2 miles de personas mayores de 18 años puedan votar en las elecciones y que los partidos políticos tengan certeza de que el padrón electoral es confiable.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 7 observación(es), de la(s) cual(es) 5 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 2 restante(s) generó(aron): 2 Recomendación(es) al Desempeño.

Dictamen

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y el alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

De 1990 a 2010, los partidos políticos cuestionaron el padrón electoral debido a que contenía nombres repetidos con distintos números de credencial o claves; supresión de nombres; inclusión de fallecidos; nombres inventados; alteración de edades para producir nuevas credenciales y claves, así como domicilios ficticios o equivocados y que no correspondían a la sección electoral.

En 2013, el IFE incluyó en el Presupuesto de Egresos de la Federación el programa presupuestario R005 "Actualización y expedición de la credencial para votar", con objeto de actualizar y depurar el padrón electoral. En su operación se ejercieron 2,232,470.2 miles de pesos.

El IFE realizó dos estrategias para actualizar el padrón electoral y la lista nominal de electores: la Estrategia de Operación de Módulos Campaña de Actualización Permanente 2013 realizada durante el periodo del 16 de enero al 30 de septiembre de 2013 y la Estrategia de Operación de Módulos Campaña Anual Intensa 2013-2014 aplicada durante el periodo del 1 de octubre de 2013 al 15 de enero 2014, en las cuales se atendieron a 14,442.5 miles de personas, superior en 20.3% a la meta de 12,000.0 miles de trámites.

En materia de depuración, el IFE identificó 72.9 miles de casos duplicados en el padrón electoral y recibió 14,351.6 miles de solicitudes, de las cuales al 84.9% (12,187.9 miles) le entregó su credencial para votar.

Asimismo, el IFE destruyó 4,031.2 miles de credenciales para votar, de las cuales el 95.1% (3,833.7 miles de credenciales para votar) correspondió a credenciales producto de canje y el 4.9% (197.5 miles de credenciales para votar), a otras causas.

A 2013, el IFE firmó 32 convenios de colaboración con las entidades federativas, en materia de registro civil; 17 con los Tribunales Superiores de Justicia y 9 con prevención y readaptación social, con el fin de mantener actualizados los datos de las personas que se encuentran registradas en el padrón electoral.

Con la operación del programa R005 “Actualización y expedición de la credencial para votar”, el total de las personas mayores de 18 años que cuentan con su credencial de elector se incrementó en 2.6%, al pasar de 85,825.4 miles de personas en 2012 a 88,071.2 miles de personas en 2013.

De la revisión, se concluye que el IFE realizó las acciones necesarias para lograr que 88,071.2 miles de personas mayores de 18 años puedan votar en las elecciones y que los partidos políticos tengan certeza de que el padrón electoral es confiable.

Como resultado de la intervención de la ASF, en 2014 el INE estableció el marco normativo de Control Interno e instruyó las acciones para su ejecución, y estableció el programa de trabajo para contar con información de las personas que tienen suspendidos sus derechos para votar.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que en 2013 el IFE dispuso de un sistema de control interno para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
2. Constatar que en 2013 el IFE dispuso de la información para valorar la cobertura de la población mayor de 18 años inscrita en el padrón electoral.
3. Verificar que en 2013 el IFE firmó convenios de colaboración con las entidades federativas, a fin de obtener información sobre fallecimientos de los ciudadanos, o sobre pérdida, suspensión u obtención de la ciudadanía.
4. Constatar que en 2013 el IFE actualizó el padrón electoral.
5. Verificar que en 2013 el IFE cumplió la meta de lograr que el 89.4% de la población residente en México cuente con su credencial para votar.
6. Constatar que en 2013 el IFE expidió la credencial para votar a la población con discapacidad.
7. Verificar que en 2013 el IFE implementó campañas de actualización del padrón electoral.
8. Constatar que en 2013 el IFE atendió las solicitudes de credencial para votar presentadas por la población en los módulos de atención ciudadana.

9. Verificar que en 2013 el IFE verificó que en el padrón electoral no existan duplicados.
10. Constatar que en 2013 el IFE destruyó las credenciales para votar inutilizadas.
11. Verificar que en 2013 el IFE cumplió la meta de beneficiar al 50.0% de los módulos de atención ciudadana para brindar el servicio de inscripción, corrección de datos, cambio de domicilio, reposición de la credencial para votar por pérdida o deterioro grave y entrega de credenciales para votar.
12. Constatar que en 2013 el IFE dispuso de medidas de seguridad y confidencialidad definidas para el resguardo físico y digital de la documentación electoral de los ciudadanos.
13. Determinar que el IFE incluyó en la Cuenta Pública de 2013 información suficiente para evaluar el cumplimiento del objetivo de incrementar la calidad del padrón electoral, mediante la actualización y depuración del padrón electoral y la lista nominal de electores para mejorar los índices de vigencia, calidad y cobertura.
14. Verificar la confiabilidad de los recursos financieros ejercidos en 2013 por el IFE reportados en la Cuenta Pública y de la programación de costos del programa presupuestario R005 "Actualización y padrón electoral y expedición de la credencial para votar".

Áreas Revisadas

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral (actualmente Instituto Nacional Electoral).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 45, y 111, párrafo tercero.
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 10, fracción VIII
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Plan Estratégico Institucional 2012-2015.

Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.